



Evi Yuliana Siregar

REFORMA EDUCATIVA EN INDONESIA

Educational Reform in Indonesia

doi: 10.17230/map.v6.i10.02



Evi Yuliana Siregar
El Colegio de México
esivegar@colmex.mx

Resumen

Este trabajo es una parte de un proyecto de investigación que aún está en proceso. El tema central del proyecto de investigación gira en torno de la reforma educativa que se planteó en 1999 y los cambios que se presentan en las Instituciones de Educación Superior públicas durante 2000 y 2017 en Indonesia. El objetivo de este trabajo es identificar los impactos de los cambios que han hecho las IES públicas ante la reforma educativa relacionados con la calidad y equidad en la educación y la comercialización del conocimiento universitario. En este proyecto de investigación se hace un análisis bibliográfico y un trabajo de campo entre 2015 y 2017 en donde se realizan encuestas individuales a personas claves. La investigación examina a fondo los datos de la Universidad de Indonesia.

Palabras claves

Indonesia, educación superior, reforma educativa, calidad educativa, equidad educativa.

Abstract

This paper is part of a research project that is still in the process. The central subject of the research project turns around the education reform implemented in 1999 and the changes in the higher education during 2000 and 2017 in Indonesia. The aim of this paper is to identify changes in institutions of higher education and its impacts related with educational quality and equity and practice of commercialization of university knowledge. In this research project the work is divided into two: a review of the literature on the topic and a fieldwork between 2015 and 2017, which include interviews with key persons. The research project is focused on reviewing data from the University of Indonesia.

Keywords

Indonesia, higher education, education reform, educational quality, educational equity.

Introducción

El término reforma quiere decir 'cambio', así como también puede ser considerado como 'innovación'. Sin embargo, a diferencia de la innovación, la reforma tiende a realizarse por medio de acciones políticas y legislativas. Así, las reformas educativas son los cambios de las políticas educativas en el nivel nacional.¹ Estos cambios fundamentales tienen que ver con o se presentan en: (1) el gobierno y la administración del sistema escolar en su conjunto o en el de las escuelas; (2) la organización y la estructuración en niveles, etapas, o ciclos del sistema escolar; (3) la financiación del sistema escolar, la forma de asignar los recursos financieros; (4) el currículum; (5) el profesorado; y (6) la evaluación de los resultados del sistema educativo (Pedró y Puig, 1998, p. 43-44).

A pesar de que hay contrapuntos entre reforma e innovación, Pedró y Puig (1998) insisten que "las reformas incorporan importantes elementos de innovación que afectan a los procesos de enseñanza y aprendizaje y los contenidos curriculares" (p. 39). En América Latina existen varios estudios sobre innovación educativa. Por ejemplo, Ezpeleta (2004) realizó un estudio sobre este tema en donde propone que los proyectos actuales de innovación educativa en América Latina están basados en una idea de reforma sistémica, una reforma impulsada y forzada por agentes internacionales y por intereses económicos nacionales e internacionales. En sus trabajos se refirió a varios estudios entre los que destacan los de Coraggio y Torres (1997), Bonal (2002) y Wells et al., (1998). Sobre estos temas, Ezpeleta sostiene que "estos proyectos han sido implementados por la activa promoción del modelo de Reforma Educativa Global por los organismos financieros y técnicos internacionales que derivó en su adopción por los gobiernos de

¹ En algunos países de América Latina, como México, el término reforma educativa se aplica para la educación básica, mientras que para la educación superior se usa el término modernización (Villa, 2013; Rodríguez y Casanova, 2004). No obstante, para fines del presente trabajo se ocupará el término reforma, pues en el caso de Indonesia, el término reforma tiene que ver con el cambio político que se dio en ese país después de la caída de Soeharto, el segundo presidente, en mayo 1998. Por lo tanto, para la educación de Indonesia, tanto nivel básico, media superior como superior, se utiliza el término reforma educativa.



Evi Yuliana Siregar

la región e inevitablemente se multiplicó en variantes nacionales” (p. 407). El proyecto de innovación educativa en Finlandia, por mencionar un ejemplo, fue el primer proyecto de Reforma Educativa Global asesorado por la OCDE y la Unión Europea.

No obstante, Pedró y Puig (1998) afirman que la reforma educativa es un instrumento de las políticas públicas, que funcionan como eje o dirección para la gestión administrativa, como, por ejemplo, “para disponer de regulación, sistemas, herramientas concretas, y para la gestión política, como, por ejemplo, para satisfacer la demanda pública, en el sector educativo” (p. 39). Easton (1953) y Weber (1948) explican que, más allá de dar orientación o dirección, las políticas públicas son símbolos de autoridad o poder legitimado. También son productos de varios compromisos del gobierno (Ball, 1994). Taylor, Rizvi, Lingard y Henry (1997) sostienen que las políticas públicas no solo se tratan de documentos y legislaciones, sino también del contexto. En ese sentido, Ball (1994) argumenta que, para conocer y comprender las reformas educativas, es necesario revisar los textos, discursos y efectos, y decodificarlos. Rizvi y Lingard (2010) añaden que el proceso de producción e implementación de las políticas públicas son también importantes; por lo tanto, es necesario revisar el proceso desde el inicio hasta final, como, por ejemplo, cómo surge, cómo se convierte en parte de la agenda del gobierno, cómo se construye el texto, cómo se implementa y quizá hasta el proceso de la evaluación (p.14). Hasta aquí es claro que la reforma educativa se refiere al cambio de las políticas públicas en el sector educativo; se trata de una redirección de la consideración del gobierno.

Rizvi y Lingard (2010) también afirman que hoy en día las reformas educativas en el mundo van hacia una misma dirección, que es a las políticas globalizadas emanadas de las agencias internacionales, como UNESCO, OCDE y Banco Mundial; por lo tanto, las agendas importantes en la reforma educativa son iguales, como, por ejemplo, el currículo-pedagogía-evaluación, la gestión educativa, la equidad educativa, la movilidad universitaria, entre otros. Por otro lado, Ezpeleta (2004) considera que los principales problemas y retos asociados con la implementación de la reforma son, en primer lugar, el económico, para lo cual menciona que está dirigido a “producir cambios estructurales en la provisión de servicios sociales y educativos” (p. 407); el segundo elemento es pedagógico, aun cuando menciona que no siempre se articula con el anterior, está referido al tipo de enseñanza deseable y a las estrategias para buscarla, así como a lo que considera los resultados del ajuste en cada país, que consistirían en un referente histórico-político presente en la configuración de cada escuela y del sistema que las regula.

Derivado de estos razonamientos las preguntas pertinentes para el estudio son ¿Cómo surgió la reforma educativa en Indonesia? ¿Cuáles son las agendas principales de la reforma educativa en nivel superior? ¿Qué ha hecho la Universidad de Indonesia ante esa reforma educativa? Si ha hecho cambios, ¿cuáles son los impactos de esos cambios relacionados con calidad y equidad en la educación y la comercialización del conocimiento universitario? El trabajo se divide en dos publicaciones: la primera se concentra en responder las primeras dos preguntas y la segunda se concentra en responder la última pregunta. La estructura de este trabajo se divide en cuatro: 1) Crisis financiera-política-social, caída del Presidente Soeharto y reforma política, 2) La reforma educativa del nivel superior, 3) Cambios en la Universidad de Indonesia y 4) Impactos de los cambios relacionados con calidad y equidad en la educación y la comercialización del conocimiento universitario.

Crisis financiera-política-social, caída del Presidente Soeharto y reforma política

La crisis financiera en Indonesia en 1998 fue el resultado del colapso del sector financiero en el Sureste de Asia, que empezó con el anuncio de la devaluación del *baht*, la moneda nacional tailandesa, el 2 de julio de 1997. Laplamwanit (1997) comenta que tan pronto después de ese anuncio, el *baht* se devaluó un 15%-20% más. Sin embargo, el problema no se detuvo ahí, pues la devaluación del *bath* seguía sin parar en manera muy drástica en los siguientes meses. Tan solo en seis meses, el valor del *bath* había caído hasta un 70%. Fue una devaluación que jamás sucedió la historia financiera en ese país desde 1969, como sostiene Laplamwanit (1997):

El 2 de julio de 1997, Tailandia se había convertido en país bajo un sistema de tipo de cambio flexible. Después del anuncio, el *baht* tailandés se devaluó en aproximadamente un 15%-20% (28,80 *baht* por US\$1). Desde entonces, el valor de la moneda se había ido hacia abajo de forma continua y llegó a la parte inferior en 48,80 *baht* por US\$1 en diciembre del mismo año. Fue el tipo de cambio más alto (con un valor del *baht* más bajo) desde que Tailandia comenzó a llevar el registro en el año 1969 (párrafo 11).

Sin embargo, el mundo se sorprendió aún más, porque el problema se extendía a toda la región: el valor de la moneda nacional de Indonesia, Malasia y Filipinas también comenzaron a colapsar. Wade (1998) comenta que era tan fuerte la crisis económica, por lo que “se expandió a otros países, como Taiwán, Hong Kong y Corea, incluso llegó hasta Rusia, Brasil, Estonia, Australia y Nueva Zelanda” (p. 1535). El autor opinó que se trataba de una crisis de deuda muy severa, como la describe en lo siguiente:

La crisis de la deuda se ha convertido en una crisis de desarrollo. Normas de producción y de vida que caen destrozadas a medida que aumentan el desempleo y los efectos de enormes devaluaciones de trabajo hacia mayores precios de importación. Millones de personas pobres están en una situación de riesgo, y millones de personas de clase media se sienten despojados de su ahorro y seguridad. Esto no es una tragedia humana en la escala de Corea del Norte, pero la pérdida de la seguridad y la productividad son una tragedia, casi tan cruel como la guerra (p. 1535).

Nadie esperaba una crisis tan profunda como ésta. Los gobiernos del Sureste de Asia no lo preveían, ya que los desarrollos económicos el principio del año 1997 mostraron buenos resultados. El Fondo Monetario Internacional (FMI) incluso consideraba que los países de esa región eran “ejemplos para otros países en desarrollo, porque aplicaban la política fiscal de manera exitosa y tenían tasas de ahorro interno bastante altas” (FMI, 1998a, p. 3).

Muchos expertos intentaban explicar cuáles eran las causas de esa crisis. El FMI (1998a) creía que los países del Sureste de Asia eran víctimas de su propio éxito, que el crecimiento constante que se había logrado desde el inicio de los noventa (ver la información completa en Tabla 1), hizo que los gobiernos de la región no evaluaran adecuadamente los problemas y deficiencias de su estructura financiera. Por otro lado, Guillermo y Lederman (1998) explicaron que “el temor provocó la especulación de las monedas de la región, y esas circunstancias llevaron a la depreciación de la moneda en sí, a través del gasto masivo sobre las inversiones amenazadas por la devaluación del *bath*” (p.17-20). Por su parte, Rosenberger (1997) “culpó al modelo económico del liberalismo extremo, que permitió a las empresas privadas obtener préstamos del extranjero demasiados grandes y de corto plazo” (p.

22). Wade (1998) opinó que además del alto nivel de deuda que tuvieron las empresas de los países de la región, el problema fue también causado por el modelo de ahorro que adoptó su población, pues la mayoría invirtieron casi todo su ahorro en el hogar, y si ahorraron, prefirieron depositar su dinero en banco en vez de una acción. Además, “cuanto mayor sea el coeficiente de endeudamiento mayor será la probabilidad de que cualquier choque depre-sivo hará la falta de liquidez, el defecto y la quiebra” (Wade, 1998, p. 1540).

Tabla 1. Indicadores macroeconómicos de algunos países seleccionados

Nombre de país	Crecimiento (porcentaje/año)	Inflación (porcentaje/año)	Balance Fiscal (porcentaje/PIB)	Saldo de la Cuenta Corriente (porcentaje/PIB)
Durante 1975-1985 (en promedio)				
China	7.9	2.7	-1	0.4
Indonesia	5.7	13.4	0.3	-0.2
Corea del Sur	7.6	13.5	-2.2	-3.7
Malasia	6.3	4.8	-5.3	-3.2
Filipinas	2.9	15.6	-2	-5.1
Singapúr	7.2	3.4	1.9	-7.2
Tailandia	6.6	7.2	-3.7	-5.5
Brazil	4.1	101.2		-3.6
Chile	2.2	81	0.9	-6.5
México	4.7	39.5	-5.2	-2.3
Durante 1986-1996 (en promedio)				
China	9.9	11.6	-1.9	0.4
Indonesia	7.4	8.2	-0.5	-2.8
Corea del Sur	8.6	5.7	-0.1	0.9
Malasia	7.8	2.6	-2.4	-2.6
Filipinas	3.7	8.9	-2.3	-2.5
Singapúr	8.4	1.9	9.1	9.5
Tailandia	9.1	4.5	2.1	-4.9
Brazil	2.6	983.1	-1.3	-0.6
Chile	7.7	15.8	2.6	-3.1
México	2	45.7	-4	-2.8

Fuente: Tomado del Fondo Monetario Internacional (1998b)

En el caso de Indonesia, Tubagus (1997) comentó que en el inicio había una estabilidad económica e Indonesia no se había afectado por los problemas que sucedieron en los países del vecino. El autor argumentó que el gobierno de Indonesia se confiaba demasiado y no se dio cuenta rápidamente del cese de la fluidez financiera en efectivo, y, por eso, las primeras decisiones de política económica, como el uso de la liquidación y elevar las tasas de interés, siguiendo el modelo que se utilizaba para fortalecer el tipo de cambio de la rupia frente al dólar, fallaron. No obstante, Wade (1998) opinó que el factor importante fue que la confianza de los inversionistas bajó drásticamente, porque después de que se estalló la caída del *baht* “surgió una percepción de que los riesgos de invertir en los países de esa región eran muy altos” (p. 1542). A pesar de que la economía de Indonesia demostró grandes ventajas para los inversionistas, en corto tiempo su deuda externa había crecido demasiado, particularmente en el sector privado, y el problema empeoró por la debilidad estructural del sistema financiero, la corrupción, la colusión, el nepotismo, y el descontrol por parte de la reforma financiera.

Todos estos factores mencionados causaron la pérdida de confianza de la comunidad internacional e incluso del propio pueblo de Indonesia. El valor de la rupia, la moneda nacional de Indonesia, frente el dólar americano que aún estaba en nivel de Rp2,500.00 por US\$1 en agosto de 1997 cayó hasta Rp17,000.00 por US\$1 en enero de 1998. En marzo de 1998 el total de la deu-

da externa alcanzó a US\$138 mil millones, donde tan solo unos US\$72.5 mil millones eran la deuda del sector privado y dos terceras partes de ésta eran de corto plazo, que vencía en el mismo año, es decir, en 1998, mientras que en ese momento las reservas de divisas quedaron US\$14.44 mil millones. Durante tan solo unos meses, más del 70% de las empresas quedaron en bancarota y 20 millones de personas perdieron su empleo, y el ingreso per cápita bajó hasta US\$610, por lo que calculaban que, si la crisis continuaba, dos terceras partes de la población quedarían en una pobreza extrema.² De acuerdo con el reportaje del FMI (1998b), la crisis financiera en Indonesia se convirtió en la más profunda en toda la región Sureste Asiático (ver la información completa en la Tabla 2).

Tabla 2. Desarrollos macroeconómicos de ASEAN+1 durante 1997- primer semestre de 1998

Nombre de país	Desarrollo durante el año 1997				Proporción de Deudas por PIB 1997 (porcentaje)*	Desarrollo durante periodo enero-junio 1998				Proporción de Deudas por PIB 1998 (porcentaje)*
	Tasa de interés	Inflación	Crecimiento	Tipo de cambio		Tasa de interés	Inflación	Crecimiento	Tipo de cambio	
Deudas Externas										
Indonesia	8	7	5	-52	47	13	43	-12	-50	88
Corea del Sur	8	4	6	-43	40	10	6	-5	6	39
Malasia	8	3	8	-33	29	10	4	-5	-1	39
Filipinas	9	6	5	-29	26	10	7		-5	30
Tailandia	9	6		-44	48	9	5	-8	16	35
Deudas Internas										
Indonesia	27	7	5	-52	14	44	43	-12	-50	11
Corea del Sur	13	4	6	-43	3	21	6	-5	6	13
Malasia	8	3	8	-33	-3	11	4	-5	-1	3
Filipinas	13	6	5	-29	1	20	7		-5	4
Tailandia	16	6		-44	10	24	5	-8	16	

* Es una estimación de crecimiento acumulativo de la proporción de las deudas al respecto con el PIB de cada país.

Fuente: Tomado del Fondo Monetario Internacional (1998b).

Sin embargo, en ese momento Indonesia no solo enfrentó un caos económico, sino también político y social. A partir del 4 de mayo de 1998, el movimiento anti-Soeharto, que inició en julio de 1996 por la solidaridad después de que el gobierno intentó destruir el partido opositor, Partido Democrático de Indonesia, liderado por Megawati Soekarnoputri, fue cada vez más intenso y extendido en todo el país. La confrontación con los estudiantes era cada vez más severa y el clímax ocurrió cuando mataron a cuatro estudiantes de la Universidad Trisakti, el 12 de mayo de 1998, pues el día siguiente el pueblo pidió la renuncia del Presidente Soeharto. El 18 de mayo los estudiantes universitarios lograron tomar el Palacio Nacional de Senadores y Diputados, por lo que, finalmente el 21 de mayo Soeharto tuvo que abandonar su cargo como presidente después de 32 años en el poder como autócrata. La agenda del cambio que demandó el pueblo, a través del movimiento estudiantil, consistía en: 1) realizar un juicio a Soeharto y sus aliados, 2) eliminar la función dual del ejército nacional, 3) lanzar una nueva autonomía estatal, 4) respetar el estado de derecho, y 5) limpiar el gobierno de la corrupción, la colusión y el nepotismo.

Al salir Soeharto, surgió un gobierno con un presidente interino poco más de un año, encabezado por Bacharuddin Jusuf Habibie, quien era el vicepresidente en el gobierno de Soeharto. Con el fin de resolver los problemas económicos, políticos y sociales, así como numerosos conflictos internos ge-

2 Información tomada de un reportaje hecho por un grupo de periodistas en Indonesia. La información completa se puede ver en http://www.seasite.niu.edu/indonesian/reformasi/krisis_ekonomi.htm.



nerados por el cambio político, y reestablecer la paz social en todo el país, el nuevo gobierno propuso un conjunto muy amplio de reformas al Estado indonesio, llamada *Reformasi* ('la reforma'), que consistió en implementar el concepto de la descentralización y la autonomía, poniendo énfasis en el balance del poder político entre el gobierno central y los gobiernos estatales (Resosudarmo, 2005; Kingsbury y Avelino, 2003; LIPI, 2006).

El 7 de mayo de 1999 el nuevo gobierno lanzó la Ley Número 22/1999 sobre la reforma política (después se renovó con la Ley Número 32/2004, que es una versión completa de la reforma) que dictaba implementación del sistema descentralizado y la autonomía estatal, y así inició el cambio estructural en las políticas públicas de Indonesia. La descentralización y la autonomía son dos ejes centrales de la reforma en las políticas públicas en Indonesia. Por supuesto surgen preguntas como ¿por qué la descentralización y la autonomía son agendas principales de la reforma política en ese país?, ¿qué significan la descentralización y la autonomía para Indonesia? Para entenderlo, es necesario analizar las políticas del gobierno de Soeharto.

Soeharto inició su poder prácticamente el 1 de octubre de 1965, después de que ocurriera un conflicto interno muy profundo dentro del Ejército Nacional de Indonesia, y anunció que él dirigió el ejército para establecer la situación política nacional que lo convirtió en el segundo presidente del país, hasta su término el 21 de mayo de 1998. Durante su gobierno, Soeharto mantuvo una política centralizada bajo un régimen de control militar. Entre los reglamentos importantes que implementó para asegurar su poder estuvo el que estableció tres partidos políticos, donde uno de ellos, el partido Golkar, era del gobierno y los empleados del gobierno debían votar por ese partido en las elecciones, y la ley de subversión que se aplicaba fácilmente a todas las ciudadanías.

Durante el gobierno de Soeharto, el pueblo estuvo excluido del proceso político del país, pues no tenía libertad de expresarse, dejando al presidente como el actor principal y único en el escenario político y el desarrollo del país. Durante su poder, Soeharto se personificó por sí solo y de manera distorsionada como representante del pueblo, por lo que, todas las repercusiones del desarrollo del país sólo pretendían mantener la continuidad de su poder. Su régimen autoritario era cada vez más notable, principalmente en la víspera de la elección del año 1997 cuando se involucró en la división política del Partido Democrático de Indonesia dirigido por Megawati Soekarnoputri, la hija del ex presidente Soekarno, quien fuera destituido después de la muerte de siete generales que llevó a la conquista del poder por Soeharto. Ahí empezó a surgir finalmente una confrontación del pueblo y de parte de la clase política en Indonesia, en contra del gobierno. Cuando Soeharto anunció su renuncia, la petición más importante que solicitó el pueblo era eliminar la política de Soeharto y crear un sistema descentralizado y autónomo. El nuevo gobierno “aceptó esta propuesta para reconstruir la necesaria confianza del pueblo” (Haris, 2006, p. 5).

De acuerdo con el Director General del Asunto de Autonomía Estatal de Indonesia, en términos generales, el planteamiento de la descentralización y la autonomía tenía dos objetivos: lo político y lo administrativo; primero, “para posicionar al gobierno estatal como responsable de la educación política para el pueblo a nivel local, que era también una contribución al nivel nacional”; segundo, “para posicionar el gobierno estatal como una entidad propia de gobierno en el nivel local, que funciona para servir al pueblo de manera eficaz, eficiente y económicamente sustentable” (Ratnawati, 2006, p. xi-xii). Bajo la Ley Número 22/1999 que después se renovó con la Ley Número 32/2004, el gobierno central no solamente “reconoce el derecho de los gobiernos estatales para realizar sus proyectos de desarrollo estatal”, sino también “muestra su agenda política que incluye la participación del pueblo” (Haris, 2006, p. 5). Sin embargo, Haris (2006) comentó que en realidad la descentralización y la autonomía no son nuevos conceptos para el país, ya que habían surgido desde el inicio de la construcción de Indonesia como nación independiente. Muhammad Hatta, quien después se convirtió en primer vice-presidente de Indonesia, había escrito su idea sobre una política descentralizada y autónoma en su libro *Kumpulan Karangan Amsterdam-Jakarta-Surabaya* publicado en 1932. En ese libro, Hatta propuso la descentralización, como la base para la construcción política del país, y la autonomía como derecho de la participación política de la ciudadanía de definir sus propios destinos. Haris (2006) opinó que la descentralización significa “ceder la autonomía a los gobiernos locales para ejercer su política y economía” (p. 11), y comentó que la descentralización y la autonomía son objetivos del cambio político, sino instrumentos para la democratización del país. Es decir, el objetivo del cambio político es alcanzar un estado democrático. Y, entendiéndolo, se puede tomar la propuesta de Sargent (1979), de que la democracia posee elementos como la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y la equidad y la libertad en elegir, expresar, practicar una religión, crear organización, reunirse y formar un sistema de representación, entre otros.

Sin embargo, hay que subrayar que la autonomía que se ha planteado en Indonesia, no es una autonomía total, porque el gobierno central considera que los gobiernos estatales no son competentes en algunos asuntos, tales como la política exterior, la defensa nacional, el sistema de justicia, el sistema monetario y fiscal, el desarrollo nacional, el presupuesto de balance financiero, la economía nacional, el desarrollo de recursos humanos, el uso de recursos naturales y su alta tecnología estratégica, así como la conservación y la estandarización nacional. Además de la Ley Número 22/1999, el gobierno también lanzó la Ley Número 25/1999 sobre el balance financiero entre los gobiernos central y estatales, para la implementación de la descentralización.



Evi Yuliana Sirégar

De acuerdo con esa ley, entre el gobierno central y estatal, habría un sistema de presupuesto proporcional. No obstante, con esto, al parecer el concepto de la descentralización y la autonomía que se derivaba de Muhammad Hatta fue complementado.

Otro cambio en las políticas públicas se reflejó notablemente en la reforma constitucional, particularmente en materia de política electoral. Justo después de que Soeharto renunció y fuera reemplazado por Bacharuddin Jusuf Habibie, el pueblo insistió en que se llamara a nuevas elecciones inmediatamente. Entonces el gobierno de Habibie decidió llevar a cabo las elecciones el 7 de junio de 1999, ya que el principal interés de realizar la elección general era para obtener la confianza del pueblo y la sociedad internacional. Es importante mencionar que en la elección de 1999 participaron 48 partidos políticos; el número de partidos políticos que se había registrado en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos era de 141 partidos, gracias a la reforma que dio la libertad de establecer partidos políticos, ya que durante el gobierno de Soeharto solo se limitaba a tres partidos políticos. En esa elección por primera vez el Partido Democrático de Indonesia ganó el mayor porcentaje con un 33.7% de votos, mientras que el partido Golkar recibió un 22.4% de votos (Ananta, Arifin y Suryadinata, 2005, p. 10). En 2000, Indonesia tuvo un nuevo presidente, Abdurrahman Wahid, que era uno de los personajes claves para impulsar la reforma. Surgieron nuevas propuestas de ley sobre partidos políticos, elecciones y reestructuración de la Asamblea Consultiva del Pueblo y del Consejo de Representantes del Pueblo. En 2004 se llevó a cabo otra elección, y a partir de ese año el pueblo de Indonesia vota por el presidente³, y se implementó nueva ley de que el presidente solo puede ser elegido por dos periodos consecutivos. Tres años después, la Ley Número 22/2007 entró en vigor, lo cual significa que a partir de ese año el pueblo también vota por los jefes estatales.

Al parecer esos cambios fueron establecidos para garantizar la tranquilidad del pueblo y reestablecer la situación de paz. Sin embargo, otra realidad muestra que la reforma también era necesaria para estabilizar la economía del país, ya que, en el mismo tiempo, el nuevo gobierno tuvo que adoptar otro modelo económico: un modelo que favoreciera al crecimiento económico, que tuviera un mejor sustento entre la población y que pudiera elevar el poder adquisitivo de la clase media con una competencia más sana. Para plantear ese modelo económico, era necesario contar con un sistema político democrático (Damanhuri, 1999), porque es un requisito dictado por organismos como el Fondo Monetario Internacional y de otras agencias internacionales. Según Wade (1998), después de que Indonesia cayó en una profunda crisis financiera, el FMI ofreció “un programa de rescate emergente, apoyado por el gobierno de Singapur, Japón y Estados Unidos Americanos” (p. 1543). Sanjoto (1999) y Sjahrir (1999) comentaron que el gobierno de Indonesia recibió un total de US\$43 mil millones del FMI, así como del Banco Mundial y del Banco Asiático de Desarrollo, y otros US\$13 mil millones más de Singapur, Japón, Estados Unidos, y de otros países. Sin embargo, estas agencias condicionaron el apoyo financiero a la implementación de una reforma política. Por ejemplo, el FMI dio recomendaciones a los países de Asia para realizar una reforma estructural que se divide en cuatro: en el sector financiero y corporativo, en las políticas de competencia y de gobierno, en el comercio y en las políticas sociales. Entre las recomendaciones que ofreció la agencia se encuentran: “establecer procedimientos competitivos para la privatización, anunciar la prohibición de los límites a la utilización de los fondos públicos para rescatar a las empresas privadas y acelerar la privatización o cierre de las empresas públicas” (FMI, 1998b, p. 105).

3 Anteriormente votaba por el partido.

Por la condición en la que se encontraba Indonesia en ese momento, era difícil de rechazar el apoyo que ofreció el FMI, pero eso significó que el gobierno de Indonesia aceptó las recomendaciones que planteó el FMI. La aceptación de esas recomendaciones se reflejó claramente en la agenda política del presidente Megawati Soekarnoputri (2001-2004), y esto hizo que su gobierno recibiera muchos apoyos internacionales (Manning y Van Diermen, 2000, p. 4). En los primeros meses de su gobierno, Megawati vendió acciones de varias empresas estatales a las empresas extranjeras; entre estas acciones de las grandes empresas: del sistema de telecomunicación, de bancos, de productores principales de carbón, de gas natural, de cemento y de farmacéuticos.

El año 2003, a través de la Ley Número 19 /2003, el gobierno de Indonesia hizo una reforma de las empresas estatales y definió la privatización como venta, todo o parcialmente, de las acciones de las empresas estatales. Sin embargo, si se usa el término de Beesley y Littlechild (1989), que define la privatización como un acto de transferir la propiedad de gobierno al sector privado, Indonesia, en teoría, ya inició la "privatización" desde que se lanzó la Ley Número 1/1967, que permitía a los extranjeros administraran una parte de las empresas de minas, que luego se renovó con la Ley Número 6/1968 sobre la inversión extranjera. Desde entonces, las empresas estatales se dividieron en tres grupos: 1) del gobierno, 2) del gobierno y sociedad indonesia y 3) del gobierno, sociedad indonesia y extranjera. En 1989, a través de la disposición oficial del Secretario de Finanzas Número 740/KMK.00/1989, el gobierno de Indonesia hizo una reforma de las empresas estatales, re-definiendo esas tres categorías: 1) del gobierno central y estatal, 2) del gobierno y empresas estatales y 3) del gobierno y sector privado.

Sentosa (2009) comentó que "en muchos países la creación de las empresas estatales inicialmente era para superar los problemas causados por las fallas del mecanismo del mercado y la privatización de esas empresas es una política que debe ser ejecutada por gobierno que quiere reestructurar su economía" (p. 196-197). Durante la administración del presidente Soekarno se permitía la inversión del sector privado hasta 49%, pero en la época de Soeharto se permitía hasta 25%. La crisis económica del año 1997 que afectó mucho los ingresos y gastos nacionales, hizo que el gobierno de Megawati tuviera que vender las acciones de las grandes empresas estatales, porque de esa venta se esperaba una gran contribución para cubrir las necesidades emergentes. Sentosa (2009) comentó que "la privatización de esas empresas estatales se enfocaba en reducir la carga de sector público y el monto de subsidio y ganar la popularidad política" (p. 199). El autor también señaló que varios estudios muestran que "la privatización podría mejorar las condiciones de las empresas estatales, pues puede incentivar hacia una mejoría de la gestión" (p. 200). El autor concluyó que la privatización de la empresa de telecomunicación Telkom en 2002, por ejemplo, "mostró ese beneficio, sobre todo en la proporción financiera, como número de venta, operacional y actividades, y la rentabilidad" (p. 217).

Sin embargo, la toma de decisión de privatizar las empresas estatales era solo para resolver el problema financiero nacional de corto plazo, y para el largo plazo el gobierno de Indonesia debía plantear una reforma estructural. Wihardja (2009) comentó que "Indonesia debe pensar seriamente en reformar sus instituciones nacionales" (p. 473), que no solo se trata de cambiar las reglas, como lo define North (1990), sino de cambiar el sistema que consta de la regla, de la gestión o de las partes interesadas, tales como las creencias, las normas y las conductas implícitas de las organizaciones, como lo define Greif (2006). Tubagus (2003) también opinó lo mismo, que, para restaurar la economía, retener la confianza de los inversionistas y promover el crecimiento económico, "el gobierno de Indonesia a fuerza tenía que hacer una reforma estructural, que sobre todo para crear una estabilidad macro-



Evi Yuliana Siregar

económica, un buen gobierno (*good governance*) y una política pública de mercado amigable” (p. 266). Sobre el segundo elemento, el buen gobierno, es otro tema importante en los cambios políticos de Indonesia después de la democracia. ¿Qué es el buen gobierno y cómo se plantea? De acuerdo con el planteamiento del Banco Mundial (1992), el buen gobierno es un proceso de desarrollo sólido y responsable bajo una gestión que posee principios de la democracia y mercado eficaz, que evita el mal uso del presupuesto y la corrupción, tanto de manera política como administrativa, y usa disciplinadamente el presupuesto y crea un marco legal y político para las actividades económicas. El Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (o UNDP, por sus siglas en inglés) explica que para tener un buen gobierno se debe contar con nueve elementos, los cuales son: la participación ciudadanía y una orientación hacia un consenso, una visión estratégica, la sensibilidad, la eficacia y la eficiencia, la rendición de cuentas y transparencia, la equidad y el marco legal (UNDP, 1997). En algunas discusiones, los indonesios han planteado sus propias interpretaciones sobre el concepto. Por ejemplo, Syaukani, Gaffar y Rasyid (2002) plantean el buen gobierno en el marco de la autonomía estatal como un servicio justo al pueblo, como lo sostienen en lo siguiente:

Primero, la autonomía estatal muestra la intención de realizar un paradigma que coloca el desarrollo como marco del servicio al pueblo. El desarrollo mismo no tiene un valor intrínseco en absoluto, porque solo es un instrumento del gobierno, pero el servicio al pueblo es lo fundamental. Segundo, la autonomía estatal solo funciona como el marco para el servicio al pueblo, por lo que el interés del pueblo no puede ser sacrificado por el desarrollo. Tercero, el sistema del gobierno debe mostrar un sistema de servicio justo para el pueblo y con autonomía estatal debe ser un sistema óptimo en todo el país. Cuarto, la autonomía estatal es una política del gobierno para recobrar el honor del gobierno y del pueblo (Syaukani, Gaffar y Rasyid, 2002, p. 171-172).

Observando las peticiones del pueblo y las recomendaciones de los agentes internacionales, se puede interpretar que el planteamiento sobre la descentralización y la autonomía como eje de la reforma de las políticas públicas es la respuesta que ofrece el gobierno de Indonesia para el cambio, para satisfacer las peticiones internas y externas. La descentralización y la autonomía sirven para reestablecer la democracia, reviviendo la participación del pueblo

a través del modelo de la autonomía estatal con el principio de buen gobierno y del modelo de la votación directa (Mahatma, 2006; Hiz, 2006; Lema, 2006; Kelrey, 2006). Sin embargo, Pepinsky y Wihardja (2010) comentan que, a los diez años de la implementación de la descentralización, no encontraron “efectos positivos de la descentralización en el desarrollo de Indonesia, pero tampoco efectos negativos” (p. 23). Los autores sostienen que, para que la descentralización diera un efecto positivo, como requisito “un país debe tener regiones relativamente homogéneas, el trabajo y un capital altamente móvil, y una fuerte responsabilidad para los líderes locales”. La experiencia de Indonesia demuestra la forma en que la falta de estos tres requisitos puede incapacitar la efectividad de la descentralización, sobre todo en los mismos distritos donde más se necesita un buen gobierno” (p. 22-23).

La reforma educativa del nivel superior en Indonesia

Pese a que el FMI recomendó realizar una reforma estructural, acelerar la privatización y minimizar el uso de los fondos públicos, esta entidad también aconsejó a Indonesia “proveer más gasto para el sector de salud y educación” (FMI, 1998b, p. 105). Sin embargo, el presidente de Indonesia emitió una disposición oficial, la Número 61/1999, en la cual el gobierno de Indonesia dio a conocer un nuevo estatuto para las Instituciones de Educación Superior públicas (en adelante IES) llamada *Badan Hukum Milik Negara* (en adelante BHMN, ‘entidad legal del Estado’)⁴. Este nuevo estatuto significó un cambio hacia a una nueva política: la política escolar autónoma. Sin embargo, la autonomía institucional implicó que el gobierno se distanció de sus anteriores funciones, porque dejó de ser responsable de financiar los gastos educativos. Como consecuencia, las IES públicas que recibieron ese estatuto debían buscar sus fuentes financieras para cubrir los gastos educativos y las primeras políticas institucionales que se plantearon eran diversificar las fuentes de ingreso financiero, por ejemplo: incrementar las colegiaturas y solicitar donaciones a los padres de nuevos alumnos que iban a ingresar a la universidad. A pesar de que en los discursos se proponía que ese ingreso se utilizara para mejorar los proyectos de investigación, el hecho de que la sociedad se responsabiliza en financiar los gastos educativos puede ser considerado como una práctica de privatización educativa. No obstante, las facultades no han considerado el fenómeno como una privatización.

BHMN no es una privatización... el presupuesto educativo viene del gobierno y de la sociedad y lo que se recibe de la sociedad es para satisfacer la necesidad interna (Yuwono, profesor titular y ex director educativo de la Facultad de Ciencias Humanidades de la Universidad de Indonesia, 7 de julio 2015).

El estatuto BHMN entró en vigor en 2000, y el gobierno de Indonesia lo aplicó solo a cuatro IES públicas, dentro de las cuales están la Universidad de Indonesia, la Universidad de Gadjah Mada, el Instituto de la Agricultura de Bogor y el Instituto Tecnológico de Bandung; unos años después, lo aplicó a otras tres IES públicas: la Universidad de Sumatra del Norte (en 2003), la Universidad Pedagogía de Indonesia (en 2004) y la Universidad Airlangga (en 2006). Sin embargo, hasta diciembre de 2001 el gobierno envió la propuesta y apenas hasta el año 2003 lanzó la Ley Número 20/2003 que describe algo sobre la autonomía. De acuerdo el Artículo 53 de ese reglamento, las IES son entidades legales para la educación superior, que dan servicios de educación superior y que son instituciones sin fines de lucro, pero ellas pueden manejar

⁴ Es difícil de hacer una buena traducción y además descubrir el significado de BHMN es parte de esta investigación, por lo que hasta este momento se utiliza el nombre original.



Evi Yuliana Siregar

sus finanzas en manera independiente, y para ser BHMN las IES deben crear tres elementos:

1. Junta de gobierno, que es un órgano universitario que funciona con representantes del gobierno y de la sociedad, cuyas sus tareas son elegir o destituir al rector, evaluar el trabajo del rector y su equipo, dar consejos al ministro sobre la gestión universitaria, entre otros.
2. Senado académico, que es un órgano universitario con representantes de cada facultad cuyas sus tareas se enfocan en asuntos académico.
3. Autonomía en manejo financiero y académico, que es un poder para manejar sus propios recursos con los principios de eficiencia y rendición de cuentas.

La idea de implementar el estatuto BHMN que al principio solo se aplicó en 4 IES públicas era para que estas se convirtieran en proyectos pilotos y modelos para las demás IES públicas. No obstante, ninguno sabía cómo realizarlo. El reglamento sobre BHMN que planteó el gobierno de Indonesia tampoco había sido claro, por lo que la gente cuestionaba, sobre todo del presupuesto recibido del pueblo que se suponía se usaba para el desarrollo de la investigación.

En 2009 el gobierno de Indonesia anunció la Ley *Badan Hukum Pendidikan* (en adelante BHP, 'entidad legal de la educación'), sobre todo para el manejo de las IES autónomas. De acuerdo con ese reglamento, las IES autónomas trabajan con los siguientes principios:

1. Son instituciones sin fines de lucro, pero si obtienen un saldo positivo, pueden invertir una parte de sus riquezas para crear proyectos educativos de calidad.
2. Tienen libertad y poder para manejar sus actividades académicas y no-académicas.
3. Realizan rendición de cuentas y transparencia basada en leyes y normas establecidas.
4. Aseguran la calidad educativa sistémica y continuamente para cumplir con la estandarización de la educación nacional.
5. Ofrecen mejor servicio y acceso para todos para garantizar la equidad.
6. Consideran la diversidad y la educación para toda la vida en sus programas.
7. Son responsables de la educación de la nación.

De acuerdo con la Ley BHP 2009, el gobierno central, el gobierno estatal y la sociedad tienen la misma responsabilidad de financiar la educación superior, donde el gobierno central junto con el gobierno estatal solo se responsabilizo por cubrir la mitad de los gastos operativos a través de un fondo concursable, mientras que la sociedad se responsabiliza de cubrir una tercera parte de los gastos operativos. Para cubrir todos los gastos operativos, las IES públicas podrían crear un portafolio de inversión a través de los proyectos educativos. Según el financiamiento que reciben, las IES públicas se dividieron en tres grupos: las IES del gobierno central, las IES del gobierno estatal y las IES de la sociedad. Sin embargo, por la Corte Constitucional en marzo de 2010, el gobierno tuvo que cancelar la Ley BPH 2009, pues había fuertes críticos de parte del pueblo, por sus preocupaciones hacia la práctica de comercialización y privatización de la educación superior. Además, la ley significa que deja la educación pública al mecanismo del mercado sin protección. En el Artículo 57 letra b de esa ley se menciona que las IES públicas están sujetas a la

Ley Número 37/2004 relativa a la quiebra y suspensión de pagos, y no ofrece protección contra la amenaza de la quiebra. La ley también está en contra de la Constitución 1945, de que el gobierno es la responsabilidad principal de la educación pública.

En 2012 se lanzó la Ley Número 12/2012. De acuerdo con esa ley, tanto el gobierno central como el gobierno estatal debían financiar la educación superior y el presupuesto provendría de los presupuestos nacional y estatal. La sociedad podría apoyar para cubrir los gastos educativos, pero a través de una donación voluntaria; mientras que, para cubrir los gastos operativos, las IES podrían establecer cuotas de colegiatura, pero los alumnos pagarían una cantidad de acuerdo con su capacidad financiera. Para aumentar el apoyo al financiamiento educativo, el gobierno facilitaría la colaboración entre las IES y las empresas privadas, y daría incentivos a las empresas y la sociedad cuando apoyaran los proyectos universitarios. Bajo la Ley Número 12/2012 se establecen tres estatutos de IES públicas: *Perguruan Tinggi Negeri Badan Hukum* (en adelante PTN-BH, 'institución de educación superior pública de la entidad legal'), *Perguruan Tinggi Negeri Badan Layanan Umum* (PTN-BLU, 'institución de educación superior pública del servicio público'), *Perguruan Tinggi Negeri Satuan Kerja* (PTN-Satker, 'institución de educación superior pública de la unidad de trabajo').

Al parecer, la Ley Número 12/2012 es tan similar a la Ley BHP 2009, pues hay tres grupos de IES públicas, y las IES BHMN se convirtieron en IES PTN-BH y las IES PTN-BH trabajan con los mismos principios que se mencionan en la Ley BHP 2009. Como un ejemplo, los gastos educativos de la Universidad de Indonesia están cubiertos por presupuesto del gobierno (23%), colegiatura-donación (41%), sector social (36%).

Conclusión temporales

Hasta aquí se puede ver que la reforma educativa en Indonesia que se implementó en 1999 es parte de la reforma total del gobierno de Indonesia para reestablecer la estabilidad económica, política y social después de la crisis de 1997. La reforma no solo fue un cambio emanado por la presión interna, por el pueblo indonesio, sino también externo, por las agencias internacionales. Las agendas principales de la reforma son la descentralización y la autonomía, que en el sector educativo del nivel superior se pueden interpretar como una reducción de responsabilidad del gobierno en gastos educativos. Como impacto de esa reforma, las IES públicas deben buscar sus propios ingresos para cubrir sus necesidades, a través de colegiaturas y donaciones de la sociedad y colaboraciones con sector social (incluyendo el gobierno, la sociedad y las empresas privadas).

A pesar de que la Ley BHP 2009 fue anulada por una preocupación de que las IES iban hacia la práctica de comercialización y privatización de la educación superior y constituida por la Ley Número 12/2012, no hay gran cambio. Las IES PTN-BH siguen haciendo las mismas actividades como las hacían antes con el estatuto BHMN, como plantean altas cuotas de colegiaturas y donación, ya que el presupuesto educativo del gobierno no alcanza a cubrir los gastos educativos. La diferencia es que ahora las IES PTN-BH aumentan sus cooperaciones con el sector social para recibir financiamiento educativo.

>>>

Referencias

- Ananta A., Arifin E. N. y L. Suryadinata (2005). *Emerging Democracy in Indonesia*. Singapur: ISEAS.
- Banco Mundial (1992). *Governance and Development*. Recuperado de <http://documents.worldbank.org/curated/en/604951468739447676/pdf/multi-page.pdf>
- Beesley, M. E. y S.C. Littlechild (1989). *The Regulation of Privatized Monopolies in the United Kingdom*. *The RAND Journal of Economics*, 20 (3), 454-472. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/pdf/2555582.pdf>

- Bonal, X. (2002). Globalización y política educativa: un análisis crítico de la agenda del Banco Mundial para América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, LXIV (3), 3-35. Recuperado de [http://www2.facsoc.uchile.cl/psicologia/epe/_documentos/GT_cultura_escolar_politica_educativa/recursos%20bibliograficos/articulos%20relacionados/bonal\(2002\)globalizacionypoliticaeducativaanalisisagendabancomundial.pdf](http://www2.facsoc.uchile.cl/psicologia/epe/_documentos/GT_cultura_escolar_politica_educativa/recursos%20bibliograficos/articulos%20relacionados/bonal(2002)globalizacionypoliticaeducativaanalisisagendabancomundial.pdf)
- Coraggio, J. y R. Torres (1997). *La educación según el Banco Mundial. Un análisis de sus propuestas y métodos*. Buenos Aires-Madrid: Miño y Dávila.
- Damanhuri, D. S. (1999). *Pilar-pilar Reformasi Ekonomi Politik: Upaya Memahami Krisis Ekonomi dan Menyongsong Indonesia Baru*. Jakarta: Penerbit Pustaka Hidayah y Centre for Information and Development Studies.
- Ezepeleta, J. (2004). Innovaciones educativas: reflexiones sobre los contextos en su implementación. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 21 (9), 403-424. Recuperada de <http://www.redalyc.org/pdf/140/14002106.pdf>
- Fondo Monetario Internacional (1998a). *World Economic Outlook*, edición de mayo. Washington D.C.: FMI.
- Fondo Monetario Internacional (1998b). *World Economic Outlook*, edición de octubre. Washington D.C.: FMI.
- Greif, A. (2006). *Institutions and the Path to the Modern Economy: Lessons from Medieval Trade*. Cambridge: Cambridge University Press. Recuperado de https://web.stanford.edu/~avner/Greif_Institutions/0%201%20Chapter%201%20Introduction.pdf
- Guillermo, P. y D. Lederman (1998). *Financial Vulnerability, Spillover Effects, and Contagious: Lessons from Asian Crisis for Latin America*. Estudios de América Latina y Caribe. Washington D.C.: World Bank. Recuperado de <http://documents.worldbank.org/curated/en/820481468769795580/pdf/multi-page.pdf>
- Haris, S. (2006). *Format Baru Otonomi Daerah. Membangun Format Baru Otonomi Daerah*. Jakarta: LIPI.
- Hatta, M. (1932). *Ke Arah Indonesia Merdeka: Kebangsaan dan Kerakyatan*. Yakarta: Dekopin.
- Hiz, E.M.Z. (2006). *Demokrasi dan Partisipasi Rakyat. Membangun Indonesia dari Daerah*. Yakarta: Centre for Strategic and International Studies.
- Kelrey, A.K. (2006). *Demokrasi dan Penadbiran (Good Governance) di Daerah. Membangun Indonesia dari Daerah*. Yakarta: Centre for Strategic and International Studies.
- Kingbury, D. y H. Aveling. *Autonomy and Disintegration in Indonesia*. Londres-Nueva York: Routledge Curzon.
- Laplamwanit, N. (1997). *A Good Look at the Thai Financial Crisis in 1997-98*. Recuperado de http://www.columbia.edu/cu/thai/html/finacial97_98.html
- LIPI (2006). *Membangun Format Baru Otonomi Daerah*. Jakarta: LIPI.
- Lema, Y.F.A. (2006). *Pilkada dan Arus Balik Demokrasi. Membangun Indonesia dari Daerah*. Yakarta: Centre for Strategic and International Studies.
- Mahatma, M. (2006). *Pembasisan dalam demokrasi. Membangun Indonesia dari Daerah*. Yakarta: Centre for Strategic and International Studies.
- Manning, C. y P. van Diermen (2000). *Indonesia in Transition: Social Aspects of Reformasi and Crisis*. Singapur: ISEAS.
- North, D. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Pedró, F. y I. Puig (1998). *Las Reformas Educativas: Una perspectiva política y comparada*. España: Paidós.
- Pepinsky, T. y M. Wihardja (2010). *Decentralization and Economic Performance in Indonesia*. Recuperado en <https://courses.cit.cornell.edu/tp253/docs/decentralization.pdf>
- Ratnawati, T. (2006). *Potret Pemerintahan Lokal di Indonesia di masa perubahan*. Jakarta: Pustaka Pelajar.
- Resosudarmo, B. P. (2005). *The Politics and Economics of Indonesia's Natural Resources*. Singapur: ISEAS.
- Rizvi, F. y B. Lingard (2010). *Globalizing Education Policy*. London y Nueva York: Routledge.
- Rodríguez, R. y H. Casanova (1994). *Universidad contemporánea. Racionalidad política y vinculación social*. México: UNAM-CESU y Miguel Angel Porrúa.
- Rosenberger, L. R. (1997). *Southeast Asia's Currency Crisis: A Diagnosis and Prescription. Contemporary Southeast Asia: A Journal of International and Strategic Affairs*, 9 (3), 223-251. Singapur: ISEAS
- Sanjoto (1999). *Reformasi dalam perspektif Sanjoto*. Jakarta: Yayasan Obor Indonesia.
- Sargent, L. T. (1979). *British and American Utopian Literature 1516-1975: An Annotated Bibliography*. Boston, Massachusetts: G.K. Hall.
- Sentosa, S. P. (2009). *Privatization Policy and Its Implications: The case of PT. Telekomunikasi Indonesia. The Indonesian Quarterly*, 37 (2). Yakarta: CSIS.
- Sjahrir (1999). *Krisis Ekonomi Menuju Reformasi Total*. Jakarta: Yayasan Obor Indonesia.
- Syaukani, A. Gaffar, R. Rasyid (2002). *Otonomi Daerah dalam Negara Kesatuan*. Yogyakarta: Pustaka Pelajar.
- Taylor, S., F. Rizvi, B. Lingard y M. Henry (1997). *Educational Policy and the Politics of Change*. London: Routledge.
- Tubagus, F. (1997). *Survey of Recent Development. Bulletin of Indonesian Economic Studies*, BIES 33 (2), 3-39.
- Tubagus, F. (2003). *Escaping the Debt Trap. Governance in Indonesia: Challenges Facing the Megawati Presidency*. Singapur: ISEAS.
- UNDP (1997). *Governance for Sustainable Human Development*. Nueva York: UNDP. Recuperado de <http://www.pogar.org/publications/other/undp/governance/undppolicydoc97-e.pdf>

- Villa, L. (2013). Modernización de la educación superior, alternancia política y desigualdad en México. *Revista de la Educación Superior*, XLII (168), 81-100. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v42n168/v42n168a4.pdf>
- Wade, R. (1998). The Asian Debt-and-development Crisis of 1997-?: Causes and Consequences. *World Development*, 26 (8), 1535-1553. Recuperado de http://ac.els-cdn.com/S0305750X98000709/1-s2.0-S0305750X98000709-main.pdf?_tid=66c15df0-2486-11e7-aa0a-00000aacb35d&acdnat=1492554712_65ffe495c3f0d397aa59582c56622af4
- Wells, A., S. Carnochan, J. Slayton, R. Allen y A. Vasudeva (1998). Globalization and educational Change. *International Handbook of Educational Change*. Dordrech: Kluwer Academic Publishers.
- Wihardja, M. (2009). The need to reform political and economic institutions in Indonesia. *The Indonesian Quarterly*, 39 (4), 473-481. Yakarta: CSIS.